

MERCURIO

DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÆ DILABUNTUR."

TOM. II.

VIERNES, 1 de JULIO de 1836.

NUM. 87.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es doce reales al mes en esta Ciudad, y catorce para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán a dos pesos; y desde nueve hasta quince a tres pesos, por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagarán nada por la primera inserción.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—José Antonio Fernández Yzaguirre, Gobernador interino Constitucional del Departamento de las Tamaulipas.

Por la Primera Secretaria de Estado, se me ha comunicado el decreto que sigue.

"El Ecsmo. Sr. Presidente interino de la República Mejicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El Presidente de la República Mejicana, á todos los que las presentes vieren, sabed.

Que habiéndose concluido y firmado en Londres el día diez y ocho de Febrero de mil ochocientos treinta y uno, un tratado de amistad, navegación y comercio entre los Estados Unidos Mejicanos y S. M. el Rey de Prusia; y posteriormente el diez y seis de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, tres artículos adicionales al mismo, por medio de Plenipotenciarios de ámbos Gobiernos, autorizados debida y respectivamente para el efecto, cuyo tratado y artículos adicionales son en la forma y tenor que sigue.

TRADUCCION.

En el nombre de la Stma. Trinidad. —Habiéndose establecido hace algun tiempo, relaciones de comercio, entre el reino de Prusia y los Estados Unidos Mejicanos, ha parecido útil para la conservación y fomento de los intereses reciprocos, consolidar y proteger dichas relaciones por medio de un tratado de amistad, navegación y comercio.

Con este fin, han nombrado Plenipotenciarios suyos respectivamente, á saber:

El Vice Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, al Sr. Don Manuel Eduardo Gorostiza, su Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Británica; y S. M. el Rey de Prusia, al Sr. Enrique Baron de Bulow, su Enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Británica, Caballero del Aguila Roja de tercera clase.

Los cuales despues de haberse comunicado mutuamente sus plenos poderes, se han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO I.

Habrá entre S. M. el Rey de Prusia y sus súbditos por una parte, y los Estados Unidos Mejicanos y sus ciudadanos por otra, una amistad perpetua.

ARTICULO II.

Habrá una libertad reciproca de comercio entre la Prusia y los Estados Unidos Mejicanos. Los habitantes respectivos de entre ámbos países gozarán de plena libertad y seguridad para trasladarse con sus buques, y sus cargamentos á todos los lugares, puertos y rios en donde otros estrangeros tienen actualmente ó alcanzarán en adelante la facultad de entrar.

Igualmente los buques de guerra de ambas naciones tendrán por una parte y otra libertad para arribar sin estorbo y con seguridad á todos los puertos, rios y lugares en donde los buques de guerra de cualquiera otra nacion tienen, ó alcanzarán en lo sucesivo libertad de entrar; sometiéndose, sin embargo, á las leyes y ordenanzas de entrambos Estados.

En el derecho de entrar en todos los lugares, puertos y rios, mencionado en el presente artículo, se comprende el de poder hacer el comercio de escala, pero no el privilegio de hacer el de cabotage, el cual está reservado á los buques nacionales.

ARTICULO III.

No se impondrán á los buques de cada una de las partes contratantes en el territorio de la otra, otros ni mas altos derechos de tonelada, fanal, emolumentos de puerto, práctico, cuarentena, derecho de salvamento en caso de avería ó naufragio, ni otras cargas semejantes, sean generales ó locales, ni ningun derecho diverso ó mas crecido, que el que los buques nacionales pagan allí actualmente, ó pagarán en lo sucesivo.

ARTICULO IV.

Los buques Prusianos no pagarán en los puertos de Méjico por la importacion ó esportacion de ninguna mercancía, ni los buques mejicanos pagarán en el Reino de Prusia por la importacion ó esportacion de ninguna mercancía, diversos ó mas crecidos derechos que lo que estas mismas mercancías pagan ó pagarán en lo sucesivo en los respectivos países cuando son ó sean importadas ó esportadas por buques de la nacion mas favorecida.

Toda mercancía que puede ser legalmente importada por los buques de la nacion mas favorecida en los puertos de las partes contratantes, ó que puede ser esportada de los mismos, por los mismos podrá ser igualmente y reciprocamente importada y esportada por los buques

Prusianos y Mejicanos, cualesquiera que sea su destino ó el lugar de donde salgan.

ARTICULO V.

Las dos partes contratantes se han convenido en considerar y tratar reciprocamente como buques de la Prusia ó Mejicanos, todos aquellos reconocidos como tales en las posesiones y estados á quienes pertenezcan respectivamente en virtud de las leyes y reglamentos existentes ó que se promulguen en lo sucesivo; de las cuales leyes y reglamentos, la una de las partes dará comunicacion á la otra á su debido tiempo, en la inteligencia de que los comandantes de dichos buques, podrán probar siempre su nacionalidad por cartas de mar, estendidas en la forma acostumbrada, y revestidas de la firma de las autoridades competentes del país á que pertenezcan dichos buques.

(Continuará.)

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Gobierno supremo del Estado de Jalisco.—Departamento de Gobierno.—Es mi deber poner en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al Ecsmo. Sr. Presidente interino de la república, que en la tarde de este día como á las tres, los conocidos revoltosos de Saluya, tantas veces perdonados por el Gobierno, han vuelto á tener la audacia en compañía de otros principales de su clase y algunos del populacho en número de cosa de doscientos, de promover en esta misma capital el desorden, intentando una revolucion en que ostensiblemente se proclamaba la *Federacion*; pero que seguramente se proponian otras perversas miras, como el pillage, los asesinatos y la restitution de las autoridades que en 834 oprimieron y vejaron á los ciudadanos á influjo del cruel sansculotismo; mas afortunadamente tengo la satisfaccion de participar á V. S. que á merced de las oportunas y enérgicas providencias dictadas por el Sr. Comandante general, y de las de este Gobierno y demas autoridades locales encargadas de la conservación del orden, quedó esto en el momento restablecido, habiéndose aprehendido algunos de los revoltosos y de sus principales promovedores, heridos gravemente otros, y los mas dispersados y perseguidos en diferentes direcciones: efecto inmediato del vivo fuego que se les hizo por la tropa á los dos trozos en que

se dividieron aquellos con objeto de hacerse dueños del cuartel de Artillería y del de la Maestranza en que se hallaba alojado el batallón de Allende.

Es superior á todo elogio la bizarría y denuedo con que el Sr. general Paredes comandante de esta plaza, acometió el primero con solo seis hombres á los sublevados que se habian apoderado ya de la artillería, y apresado algunos oficiales y soldados: bastó la intimación enérgica que hizo á aquellos revoltosos el espresado Sr. Comandante, convida á que si dentro de cinco minutos no se rendian á discrecion, serian fusilados en el acto, habiendo elegido por supuesto estos miserables el primer estremo.

Entre tanto que se procesa legalmente á los prisioneros, el Gobierno de este Departamento de acuerdo con la comandancia general y la policia, se ocupan con el mayor celo y actividad de la averiguacion de los demas cómplices, para ponerlos luego á la disposicion de las autoridades que deben juzgarlos y castigarlos conforme á las leyes. De lo que ocurriere en el particular daré pronto aviso al Ecsmo. Sr. Presidente por el conducto de ese Ministerio, siéndome á la vez muy satisfactorio poder asegurar á V. S. para la superior inteligencia de S. E. que el Gobierno de Jalisco se desvelará por su parte y no perdonará sacrificio alguno de cualquiera clase que sea por la conservacion del orden y tranquilidad pública, en toda la estension del Departamento de su mando, y que no desaprovechará el inestimable beneficio que acaba de dispensarle la providencia.

Dios y libertad. Guadalajara Mayo 30 de 1835.—A las doce de la noche. —José Antonio Romero.—J. Agapito Gutierrez, oficial mayor.—Sr. Oficial mayor encargado del despacho de la secretaria de relaciones.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.
Seccion Central.

Comandancia general del Departamento de Jalisco. Ecsmo. Sr.—A las tres de la tarde de este dia intentaron los enemigos del orden sorprender los cuarteles del batallón permanente de Allende y cuerpo de artillería, reuniéndose al efecto secretamente en los edificios de las inmediaciones, y operando á la vez sobre ambos cuarteles, con cosa de cincuenta caballos contra el primero, y triple fuerza de ambas armas contra el segundo: fueron rechazados en aquel por la vigilancia, valor y pericia del Comandante de la guardia de prevencion que lo era el teniente del citado batallón graduado de teniente coronel D. José María Villanueva.

Cerciorado por los primeros tiros de la noticia que sobre el particular se me estaba dando, intenté tomar la retaguardia de los que atacaban el cuartel del batallón de Allende, y al efecto tomé parte de la guardia del principal; mas observando que á mi aproximacion se dispersaron completamente los facciosos, me dirigí con la misma fuerza hácia el de Artillería, en el cual solo habian con-

seguido la ventaja de apoderarse de un portal en que resistian los artilleros, que sin poder hacer uso de su arma, y cerrada la puerta, se mantenian en las ventanasy azoteas.

En el acto los hubiera atacado, mas considerando que de hacerlo solo conseguiria desalojarlos de la posicion que guardaban, sin poderlos perseguir con los pocos infantes que tenia á mis órdenes, hice abreviar el movimiento que habia prevenido á la caballería y alguna fuerza de Allende, con lo cual logré hacerles veintiseis prisioneros en su mismo punto, entre los que se cuentan dos de los Montenegros de Sayula, Felipe y Miguel, habiéndose escapado el principal de ellos que es Guadalupe, á quien lo mismo que á los demás, persiguió la caballería hasta donde le fué posible.

Los prisioneros, de los cuales hay algunos heridos, quedan sumariándose, tanto para averiguar el apoyo con que pudieran contar en esta capital, y las ramificaciones de la revolucion, como para que se juzguen con arreglo á la ley, y sufran el castigo lo mas pronto posible.

Por nuestra parte no ha habido la menor desgracia, á pesar del arrojé con que emprendieron la sorpresa: esta circunstancia unida á la de poder asegurar á V. E. que el orden y tranquilidad pública queda á esta hora enteramente restablecido, aumentan la satisfaccion con que tengo el honor de participarlo á V. E. para conocimiento del Ecsmo. Sr. Presidente interino, recomendándole la fidelidad y decision con que se han comportado todos los Sres. gefes, oficiales y tropa de la guarnicion en este imprevisto suceso, por cuyo feliz resultado me congratulo con el Supremo Gobierno, distinguiéndose entre los primeros el Sr. coronel graduado D. Vicente Ponce de Leon, Mayor de órdenes de la plaza, los capitanes de Allende D. Cayetano Vargas Machuca y D. José Mendivil, y el teniente del mismo cuerpo D. José Arredondo.

Dios y libertad. Guadalajara Mayo 30 de 1835.—Mariano Paredes y Arriaga.—Ecsmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

PARTE NO OFICIAL.

Mejico.

El Supremo Gobierno acaba de recibir por extraordinario violento del Ecsmo. Sr. Gobernador y del Sr. Comandante general del Departamento de Jalisco, las siguientes comunicaciones que inmediatamente ha puesto en conocimiento del Congreso general, y nosotros nos apresuramos á insertar por suplemento para satisfaccion del público.

Un puñado de malos mejicanos creyendo que la infausta noticia de la prision del Ecsmo Sr. General D. Antonio Lopez de Santa-Anna, habria desalentado la energia ó adormecido la vigilancia de las autoridades políticas y militares de la Capital de Jalisco, calculó era la época mas oportuna para ejecutar una asonada en que se pretesto de proclamar la federa-

cion, y las autoridades del año de 834, les proporcionase un vasto campo para sus planes de desorganizacion y de rapiña: pero la Providencia que vela visiblemente sobre la conservacion de la República, dió el esfuerzo y el valor necesario al denodado Coronel D. Mariano Paredes y á sus valientes tropas auxiliadas por el digno Gobernador el Ecsmo. Sr. D. José Antonio Romero, no solo para contrarrestar tan péfidos intentos, sino para destruir en su cuna aquel germen de revolucion escitada especialmente por los Montenegros y otros revolucionarios conocidos por los de Sayula que avezados con el crimen han correspondido tan mal á la generosidad de la Nacion, á la que debian su existencia. Este arrojé llevado hasta el exceso de atacar dos cuarteles con la fuerza de doscientos hombres, prueba muy claramente que sus mismos depravados deseos los cegaron de un modo tan completo que cometieron una empresa tan desesperada sin considerar la ninguna probabilidad del écsito que podian esperar de ella.

No solo han sido dispersados en la misma fecha, sino que habiendo caido presos veintiseis de ellos espíran muy pronto tan horroroso crimen; sirviéndole de ejemplar á los miserables que intentaren imitarlos, llevando sobre sí la execracion pública que no puede ver sin horror á los perturbadores del orden público cualquiera que sean los motivos ó pretestos que proclamen para alterar la tranquilidad pública, y mucho mas á los traidores que con semejantes asonadas intenten distraer la atencion del Gobierno y de toda la Nacion, cuando se ocupa y debe ocuparse esclusivamente de la defensa de su independencia, de vengar el honor nacional ultrajado por los colonos de Tejas, y de librar al ilustre Santa-Anna, prisionero en S. Jacinto. Nos congratulamos con todos los mejicanos por el feliz término que ha tenido este movimiento revolucionario, por la pronta pacificacion de que disfruta aquella capital y por la seguridad que inspira este acontecimiento, de que si desgraciadamente se intentase hacer otro semejante en alguna otra parte, las autoridades respectivas tendrán un modelo que imitar en el bizarro comportamiento de los de Jalisco.

Suplemento del Diario del Gobierno,
Núm. 401.

EL MONO.

FABULA.

Creyendo un mono insolente
Tener el rostro tapado
Por háberselo ocultado
Con un velo transparente,
Quizo engañar á la gente,
Publicando en alto tono
Mil elogios en su abono;
Mas dijo el pueblo al oírlo
Esto no puede decirlo
Nadie sino el mismo mono.

Mejico 20 de Mayo.

Si como hay en el Congreso un agente vivo y tenaz para procurar la prosperidad de cierta casa de comercio con quien está intimamente relacionado, hubiera para promover la de la república, otra seria su situación; pero el hado no ha querido favorecerla con su suerte. Y esta no contenta con los perjuicios que sus fatales números han ocasionado hasta hoy, ha presentado el último, que en sentir de los mejores calculistas en comercio y política, va á ser el *consumitum* de la ruina de la república; y es el proyecto de arrendamiento de las aduanas marítimas, sobre el de quitarse las interiores.

Pero sobre tan delicada materia no nos consideramos capaces de ocuparnos. Lo mas que haríamos sería esponer lo que oímos á personas inteligentes y circunspectas; pero aun este trabajo debe omitirse, porque el viento es fuerte y todo lo arrebató y disipa. No obstante, nos ocurre un proyecto que espondremos, aunque corra el peligro de la impetuosidad del viento, ó del desprecio. Arriéndese al extranjero toda la república tal como se halla, es decir, el casco con toda la diversidad de sus *muebles* movientes y semovientes, y producciones, sin exceptuar ni los mas despreciables, que somos nosotros; pues pasamos gustos por el traspaso, aunque perdamos hasta la preciosa industria de escribir desatinos, así como otros la de publicar *divinidades*. Este proyecto abraza todos, y da por tierra con todas las dificultades, que parecen insuperables, como es la de reducir el número de empleados, remover á los ladrones de las rentas, castigar pronta y severamente á los que despues del arreglo las dilapidasen: cerrar tantos puertecillos, como que una casa con muchas puertas y porteros infieles es mas difícil de guardarse: minorar el sueldo de algunos empleados en *hacer nada*, como el superintendente de las desoladoras cuartillas de esta GRAN CASA DE MONEDA DE MÉJICO. Otras muchas ventajas preveemos que traería el arrendamiento de la república... hasta la de tener quizá un congreso benéfico.

El Mosquito Mejicano.

Mejico 23 de Mayo.

En un papel suelto que se ha publicado en estos dias, se trata con bastante dureza al general Filisola: nosotros, á pesar de lo que dice en su contestacion el ilustre general prisionero, no nos atrevemos á juzgarlo á 600 leguas de distancia: hemos estado en campaña, y sabemos lo que pasa en ella al que tiene sobre sí toda la responsabilidad: el 26 de Abril, la posicion del general Filisola era en estremo crítica y comprometida, por muchos y muy diversos motivos. Fuera de los peligros, cuando no se tiene responsabilidad alguna, y cuando cada uno habla á su sabor, entre sus amigos, en una concurrencia pública, se forman, en el aire, palacios portentosos; se dan grandes batallas, se conquistan imperios y se dispone de la suerte del mundo y de los hombres conforme á la fantasia

del que toma la palabra para convertirse en un héroe: nosotros no disculpamos absolutamente al general Filisola, pero tampoco nos atrevemos á condenarle, por que ignoramos la verdad de lo ocurrido; los partes oficiales que todos hemos visto; poco ó nada dicen para que aquella se descubra; cuando sepamos lo cierto, entonces nos espresaremos como nos parezca justo; hoy en nuestra recámara, creemos que Filisola debió marchar contra el enemigo en el acto que supo la desgracia ocurrida, *por los oficiales y tropa dispersa*, ó que, á lo menos, no debió reparar el *Colorado*; pero repetimos que ignoramos cual era su situacion, y que no podemos condenarle por que no procedió como nosotros pensamos.

El Nacional.

Heróica Veracruz Junio 1.º de 1836.

Insertamos hoy un impreso publicado en Méjico con el título *Nadar, nadar y á la orilla ahogar*; el objeto del cual es manifestar la criminalidad del general Filisola, en no haber operado, cuando la desgracia del 21 del pasado, como lo hubieran deseado todos los mejicanos y quizá tambien nosotros. Pero, segun nuestro concepto, el autor del mencionado escrito no pensó en la responsabilidad que en caso de un reves habria pesado sobre el general en cuestion, puesto que nos parece tan prudente obrar con arreglo á órdenes supremas, como dificultoso, despues del acontecimiento que habia tenido lugar, resolverse á una determinacion estrema: sobre todo pendiendo quizá de esta determinacion la vida de los prisioneros mejicanos. Ademas, la deferencia que como amigo, compañero ó superior, debia dicho general á las órdenes del general Santa-Anna, debieron tambien pesar bastante en el ánimo del acusado: sentimos infinito que un prisionero hubiera mandado, cuando solo debió haber suplicado amistosamente; por que si no hubiera habido orden no habria habido obediencia. En cuanto á que se le acrimine con tan poca consideracion ser extranjero, notamos que es una injusticia muy grande, por que nosotros conocemos personalmente al Sr. Filisola y sabemos que es un militar de honor y de conocimientos muy distinguidos: hay multitud de testimonios pasados y presentes que deponen en contra de un principio tan erroneo, y solo dos citaremos. El celebre principe Eugenio era nacido en Francia y sirvió lá Alemania con gloria y fidelidad; Napoleon era corso y se le vió brillar al frente de los ejércitos Franceses.

Sin embargo de lo que hemos dicho, ni pretendemos escentar al general Filisola de toda tacha, ni nos atrevemos á crearle enteramente culpado, por que no queremos fallar sin suficientes y verdaderos datos.

El Censor.

Mejico 8 de Junio de 1836.

El Ecsno. Sr. secretario de la guerra se ha presentado ayer en el congreso,

con el objeto de informarle del estado de la república: le ha asegurado que por las noticias que ha recibido últimamente se ha desmentido en lo absoluto la libertad que se anunciaba del Ecsno. Sr. presidente, así como los convenios que maliciosamente se aseguraba habia estipulado en contra del honor nacional y del suyo mismo: anunció un movimiento revolucionario que se habia promovido en el departamento de Guanajuato, tan pronto y felizmente terminado como lo de Huajuapán, donde un tal Payán con cosa de 150 hombres ha secundado las invitaciones de un puñado de conspiradores que desde Méjico agitan la tea de la discordia, remitiendo un plan anónimo impreso que se reduce á proclamar la restitucion de las cosas al estado que tenían en 1834, con lo que se conoce lo que podrá ser, ofreciendo garantías al ejército que jamás se podrian cumplir, y concluyendo con el liberalísimo proyecto de desterrar á todos los que no lo adopten. El Gobierno aseguró que estaba al alcance de estas maquinaciones y sabria reftrenarlas y estorbarlas; pero que necesitaba de los auxilios pecunarios, segun habia manifestado en las iniciativas sobre hacienda de que se ocupa la cámara. Desvaneció por consecuencia la multitud de mentiras que se habian extendido ayer, hasta suponer un pronunciamiento en Puebla y otras mil patrañas, con el perverso objeto de dividir y distraer la atencion del Gobierno del punto de Tejas, adonde debe mirar únicamente todo mejicano que tenga honor.

Diario del Gobierno.

Mayo 12 de 1836.

CAMINO DE HIERRO.

Desde 27 de Marzo se dijo en el Diario del Gobierno. "Presindimos de consideraciones locales que deben desatenderse cuando se trata de un bien comun. Ojalá y en la república toda pudieran establecerse los caminos de que nos ocupamos, esta señal seria la mas segura de su mejora: mas entre tanto llega la época, quisieramos que el de Veracruz se fijase por do el terreno y la distancia lo hagan mas á propósito para sus grandes objetos. Ya nos encargaremos otra vez de esta materia, que necesita dilucidarse por todos los aspectos que provoca á la discusion."

Ansioso como el que mas, de que tenga efecto este grandioso proyecto, que no permita Dios se vuelva á malograr como en 1824 ha esperado el cumplimiento de este anuncio, sin haber logrado la satisfaccion de verlo en ninguno de los últimos periódicos. Me resuelvo por lo mismo á dar á luz algunos apuntes de las noticias que poseo sobre las distancias, proporciones y dificultades comparativas de las dos vias principales que ahora se practican, con la que se ha indicado como la mas recta y conveniente por el empresario D. Manuel Escandon, para establecer sus carriles de hierro y carruages de vapor.

Ambas, tanto el camino de Jalapa, como el que vá por Cordova y Orizava abren

grandes curvas para rodear las principales alturas del cofre de Perote por el lado del Norte, y el pico de Orizava por el del Sur, que prolonga sus líneas itinerarias hasta 91 leguas comunes desde Veracruz á Méjico; cuando la central que puede atravesar por su medianía, y la garganta que presenta la Sierra por Quimistlan y San Pedro Chilchotla, y esderezarse por los llanos de Apan, se puede reducir á 67 leguas segun las medidas y observaciones practicadas desde aquel malogrado primer proyecto de ahora doce años.

Ademas de este enorme ahorro de 26 leguas que puedo demostrar muy detalladamente, y que suponiendo por lo menos el costo de 90,000 pesos para cada legua, importa 2,340,000 pesos, ofrece otras ventajas esta direccion central. Es por donde se encuentra un terreno el mas igual y tendido desde Veracruz hasta encumbrar la elevada Sierra Madre, sin tener que cruzar desde el puente de San Juan y el arroyo Zopilote hasta la pequeña barranca de Tilapa por Shacashomulco, donde se descabeza la gran barranca de Chichiquila que se salva con un corto rodeo, en una distancia de 22 leguas, ni el mas pequeño arroyo ni una subida que esceda de 1 á 1½ por 100 que no sea muy fácil de suavizar, por que se discurre por el mero espinazo desde el cual parten, ó se dividen las vertientes y lomas que van á entrar y terminar en direcciones opuestas á los dos grandes cauces de los rios de la Antigua y Jamapa que desembocan en los laterales del puerto de Veracruz. Se evitan por consecuencia las desigualdades y dificultades de las lomas y barrancas que se cruzan por los caminos de Jalapa y Córdoba hasta el pié de sus grandes cuevas de San Miguel del Soldado y Aculcingo, cuyas tan pendientes, rapidas y encumbradas elevaciones harian inaccesibles sin duda la subida de los carruages de vapor, segun el anuncio que veo de su accion ó poder respectivo en recientes publicaciones, á saber.

“Una máquina puede llevar en un camino exactamente nivelado 67 25||100 toneladas: en un camino con ascenso de 1 por 100, no lleva mas de 15 21||100 toneladas: en uno de 1 á 50 es muy poco lo que conduce, y en el de 1 á 12 no sube la maquina de su base.

Desde el punto de Shacashomulco y barranquilla de Tilapa hasta San Pedro Chilchotla que es lo mas alto de esta garganta, sigue un terreno que tambien es bastante tendido, sin otro arroyo ni barranca que cruzar, pudiendose afirmar que dicho punto de Chilchotla tiene menos elevacion que el de las Vigas, que se halla á 2967 varas sobre el nivel del mar, y la cumbre de Aculcingo 1 2994 varas.

Esta via central, ademas de las grandes ventajas del considerable ahorro de la distancia y de la mucha mayor igualdad del terreno, proporciona maderas abundantes y casi incorruptibles en sus dilatados y elevados montes que se atraviesan, para el asiento ó construcción del

propio camino de hierro, y el combustible de las máquinas, á poquísima costa.

Desde San Pedro Chilchotla hasta la capital de la república, pueden tenderse los carriles sobre una línea recta por el llano intermedio de San Andrés Chichicomula, á entrar en los hermosos y dilatados llanos de Apan, sobre un suelo firme casi todo, y niveado por la naturaleza, á escepcion de una serranía baja y corta si se quiere llevar por Tezcoco, atravesando su laguna, que no tiene mas de 5 á 6 cuartas de vara de agua, en lo mas hondo de ella, ó por el Valle de Otumba y San Juan Teotihuacán que con algun rodeo se salva el remate de la loma de San Pedro Chancingo.

Aun de Puebla á Veracruz se acortará la distancia por el ramal que se propone dirigir á dicha ciudad, que segun mis observaciones convendrá tirar desde el punto de Apizaco por el lado del Poniente de la Malinche, por ser terreno mas firme y menos desigual que por el Pinal ó costado del Sur, y por ser una travesía corta de 8 leguas, ahorrándose 10 leguas de la comun estension de 65½ leguas que se andan por Jalapa, y de 65 por Orizava, que aunque es mas corta esta via directa, se alarga mas respectivamente por la itineraria ó el camino que se transita para dicho puerto.

Escuso difundirme á otras esplicaciones sobre los inmensos beneficios que disfrutan ya otras naciones de iguales empresas por ser muy conocidas y notorias, y por que escento hoy de todo interés personal en la de que se trata, he querido solamente manifestar al público estos pequeños resultados de mis trabajos y observaciones, de cuya exactitud si no absoluta, á lo menos muy aprosimativa, estoy satisfecho y dispuesto á comprobarla, con lo que si no contribuyo tanto cuanto quisiera á dilucidar materia de tanta importancia, satisfago á lo menos el vehemente anhelo que conservo de que se realice cuanto antes por el bien general de la república.

Suplico á V. V. Sres. editores, que den un lugarcito en su apreciable Censor á estos desaliñados renglones de su afectisimo suscriptor y servidor Q. B. S. M.—F. A.

No cesaríamos de recomendar como lo hemos hecho antes y lo hacemos ahora, con el artículo comunicado que se leé en nuestro número de hoy, todos los escritos pendientes á versar la materia de caminos de hierro, por que el asunto merece llamar la atencion especial de los mejicanos amantes á su país; sin embargo que tenemos el sentimiento de que el augusto congreso tal vez por sus vastas atenciones, se ocupa muy poco de una cosa de tanta importancia. Esperamos que el *Diario del Gobierno* apoyará y agitará como hasta aquí este plan.—EE. del Censor.

MERCURIO.

MATAMOROS, JULIO 1 DE 1836.

La guerra de Tejas, absorve la aten-

cion de toda la República, ocupa hasta los indiferentes y ha sacado de su cauce la corriente fraseológica de todos los escritores periódistas, agotando cuanto se podía decir sobre la materia, y dejándonos consiguientemente pocas ideas que emitir libres de la nota de repetición que como siempre nos ha parecido fea no tratamos de estampar.

Habíamos pensado por lo tanto soltar el hilo de las lamentaciones, como lo hacemos, en manos de los que mas avisados puedan cortar lo ó enhebrarlo encontrando algo nuevo que decir. Ya hemos dado libre curso á los sentimientos de dolor que debian producir en nosotros, acontecimientos tan lastimosos, los deseos de venganza tambien se han espesado bajo mil formas diferentes conducentes á un mismo fin; pero nos condelemos de que ninguno de los periodistas hasta ahora haya dicho cosa alguna sobre los recursos con que cuenta el ejército para la campaña ni mucho menos se mueven á señalar los que á su ver pudieren aprestarse y por que medios.

Ya se han vociferado ejaculatorias bastante ponposas retumbantes y enardecidas sobre la suerte del desgraciado é ilustre prisionero y es tiempo de que echemos de nosotros toda idea estraña del asunto del dia que es suministrar medios de subsistencia á las tropas y de que el Gobierno no contradiga y haga nulo con su inercie sobre este punto tan importante la voluntad tan generalmente espresada por toda la nacion de lavar la mancha deshonrosa que hasta ahora la afea, y de que no tenemos esperanza de librarla, continuando en la apatia denigrante en que nos hallamos.

El grueso del ejército se halla hoy en esta ciudad, careciendo de todo lo necesario no ya para atacar al enemigo, sino para poder subsistir y mantenerse. El comercio está en el mayor abatimiento y no puede proporcionar auxilio alguno, ya este Departamento y en especial las poblaciones del Norte han agotado todos los recursos de que eran dueños. Al Gobierno toca ahora poner en movimiento todos sus resortes para favorecer con leyes sabias á un ejército tan benemérito que en vano arde en los mejores deseos y se ve rejido por los mas valientes caudillos.

Entre tanto nosotros convidamos á nuestros compañeros los demas EE. de la república para que discurran y propongan medios acertados para satisfacer las necesidades del ejército y ponerlo en estado de continuar la campaña que tan gloriosamente se ha comenzado; reservandonos para el siguiente número algunos que en nuestro humilde concepto pueden tomarse en consideracion.

Ha llegado hoy á esta de N. Orleans el Sr. D. Ricardo Dromundo, trayendo noticias interesantes que daremos en el número venidero.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO DEL C. JUAN SOUTHWELL.